

# Boletín



# Oficial

## PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Se suscribe en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, a 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta de 16 de Mayo)  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Dona Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 4268  
Subsistencias.—Circular

Recuerdo nuevamente a los señores Alcaldes y Secretarios de esta provincia el más exacto cumplimiento de la ley de Subsistencias para que remitan a este Gobierno con toda puntualidad, conforme está ordenado, el alta y baja mensual de subsistencias dentro del 1.º al 3.º de cada mes, y habiendo transcurrido con exceso dicho plazo y siendo varios los Alcaldes que no los han remitido, les prevengo lo remitan en término de quinto día; en la inteligencia que de no verificarlo les impondré el máximo de la multa que me autoriza el art. 184 de la ley Municipal, con la que desde luego quedan conminados.

Tarragona 15 de Mayo de 1919.—  
El Gobernador, Rogelio Sol.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 4269  
JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE TARRAGONA

Habiéndose inutilizado los locales que estaban designados para Colegios electorales de los distritos de Solivella y Rodoña, según han participado a esta Junta provincial los Presidentes de las municipales de los expresados distritos, la misma, en sesión de hoy, ha acordado autorizar a dichas Juntas para que hagan nueva designación en la forma dispuesta por el art. 22 de la ley de 8 de Agosto de 1907.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en cumplimiento del párrafo 3.º del citado artículo.  
Tarragona 15 de Mayo de 1919.—  
El Presidente, Ramón M.º Emo.—Por A. de la J. P., el Secretario, Enrique de Cereceda.

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Núm. 4270  
Carreteras

Por Real orden de 25 de Marzo de 1919 y a instancia de los Ayuntamientos de Falset, Torre de Fontaubella, Coldejon y Montroig, se ha dispuesto se instruya expediente con arreglo a lo prevenido en el art. 11 de la vigente ley de Carreteras para variar el itinerario y denominación de la carretera que en el plan general vigente del Estado figura con la denominación de la de Alcolea del Pinar a Tarragona, en Falset a la de Vilanova de Escornalbou a la de Reus a Montroig por la siguiente de la de Alcolea del Pinar a Tarragona por Torre de Fontaubella, Coldejon, Vilanova de Escornalbou y Montroig.

Y en virtud de lo dispuesto en dicha Real orden y de lo prevenido en el art. 11 de la vigente ley de Carreteras y los pertinentes del Reglamento para su aplicación, de orden del señor Gobernador se abre un periodo informativo de treinta días, a contar de la fecha de su inserción en el Boletín oficial de esta provincia, al objeto de que durante el mismo puedan presentarse por escritos dirigidos a este Gobierno civil las observaciones que las personas o Corporaciones interesadas juzguen del caso hacer sobre el citado trazado de carretera.

Tarragona 16 de Mayo de 1919.—  
El Jefe de la Sección, P. A., Juan Alonso Soriano.

Núm. 4271  
Expropiaciones

Aprobado por la Dirección general de Obras públicas el expediente de expropiación de las fincas que han de ocuparse en el término municipal de Aiguamurcia para la construcción del trozo primero de la carretera de tercer orden de la de Valls a Igualada en Pont de Armentera a la de Tarragona a Barcelona en Altafulla, el señor Gobernador ha acordado señalar el día 10 del próximo mes de Junio, a las catorce horas para el pago de dichos terrenos expropiados; ante la Alcaldía del citado pueblo de Aiguamurcia, cuyo acto será presidido por el Alcalde, el representante de la Administración y el Secretario del Ayuntamiento citado.

Lo que se hace público de orden del Sr. Gobernador para conocimiento de todos los interesados y efectos consiguientes.

Tarragona 15 de Mayo de 1919.—  
El Jefe de la Sección, P. A., Juan Alonso Soriano.  
Ayuntamiento constitucional de Tarragona

Extracto de los acuerdos adoptados por este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Marzo de 1919.

Día 3.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se registran los Boletines oficiales. Idem aprueban varias cuentas de las Comisiones de Fomento, Gobernación e Higiene.

S. E. se adhiere a la solemne velada necrológica que va a celebrarse en Santiago de Compostela en honor del insigne escultor D. Julio Antonio.

Se autoriza a D. José Montalá para efectuar obras en la casa núm. 31 de la calle del Gasómetro.

Idem acuerda se practiquen varias diligencias para contestar a la petición formulada por la Junta de Gobierno y Administración del Asilo de Huérfanos.

Idem desestima una instancia de don Antonio Font Vallbona que solicita la plaza de portero de la Escuela de Saavedra.

Idem autoriza a la Alcaldía para adquirir mascarillas protectoras contra la gripe.

Idem id. al farmacéutico D. Joaquín Caidés Martí, para expender medicinas a las familias pobres de la Beneficencia municipal.

Idem desestima la súplica formulada por D. Emilio Capdevila, que se le conceda una subvención para trasladarse a Barcelona al objeto de someterse a una operación quirúrgica, por no figurar en la lista de pobres.

Idem acuerda que mensualmente se analicen las aguas que abastecen esta capital.

Idem aprueba el expediente de pobreza del mozo Jaime Abelló Juní, del reemplazo de 1917.

Idem nombra al Sr. Regidor Síndico, D. Jaime Nadal, para que represente al Ayuntamiento en la Junta carcelaria de este partido judicial.

Idem acuerda incluir en el padrón de esta ciudad a D. Pedro Mallafre Gilabert y D. Emilio Gimeno Casan.

Idem autoriza al Sr. Alcalde para

nominar Abogado que represente al Ayuntamiento en el pleito contencioso-administrativo promovido ante el Tribunal provincial por el contratista de las obras del Mercado nuevo D. Martelino Pallró.

Idem acuerda se anuncie al público el cambio de nombre de varias calles de la parte alta de esta ciudad.

Idem autoriza a la Alcaldía para adquirir un aparato para afilar los instrumentos de matanza del Matadero público.

Idem nombra a los Sres. Ricomá, Musolas y Ventosa para que, con el Sr. Boada, formen la Comisión que ha de continuar gestionando la implantación en esta ciudad de una Escuela de Comercio.

Idem admite la excusa presentada por D. Ramón Cabré Niubo, para el ejercicio del cargo de Concejal.

Idem aprueban las Ordenanzas para la administración y cobranza de varios arbitrios.

Idem acuerda nueva la Comisión para ampliar su estudio, el pliego de condiciones para el arriendo de los puestos públicos de venta de los Mercados, Carnicerías, Viejas y Puerto.

Idem las relaciones de las cantidades recaudadas por la venta en los Mercados y vía pública.

Idem acuerda establecer mesas reguladoras para la venta de aceite, jabón, arroz, legumbres secas y otros artículos.

Día 17.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Toma posesión de su cargo el Concejal interino D. Pedro García Sanfeliu.

Se registran los Boletines oficiales.

S. E. acuerda encargar a la Comisión de Hacienda estudie si procede el pago de la cantidad que fija como cuota la Mancomunidad a Tarragona sobre utilidades.

Idem se entera de una comunicación de la Sociedad de Oficiales abañites participando que su gremio ha acordado que desde el día 17 del actual sea aumentado hasta 8 pesetas el jornal.

Idem id. de otra id. del señor Coronel del Regimiento de Tarragona, agradeciendo la felicitación de S. E. al tomar el mando de dicho Regimiento.

Idem aprueban varias cuentas de las



Comisiones de Fomento y Gobernación.

Idem autoriza a D. Juan Vilá Cañellas para instalar un electro motor.

Idem desestima una cuenta de honorarios presentada por D. Manuel Font.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Gobernación proponiendo varios acuerdos referentes a las reparaciones y obras que hayan de hacerse en las Escuelas Normales.

Idem id. otro id. de la Comisión de Fiestas acerca las que se proyectan para los días de Semana Santa y Pascua.

Idem acuerda la reclusión en el Manicomio de Reus de la alienada Benita Obón Gil.

Idem acuerda la rectificación de una paga de toca concedida a Tecla Martí por fallecimiento de su padre D. José Martí, Celador de arbitrios.

Idem id. un voto de gracias para el Sr. Monteverde por sus gestiones en Madrid para enterarse del estado del proyecto de Monumento de los Mártires de la guerra de la Independencia y se convoque a la Comisión del mismo para ponerla al corriente.

Día 24.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Idem registran los Boletines oficiales.

Idem ha dado lectura de una comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia trasladando la resolución dictada por la Excm. Diputación provincial accediendo al recurso interpuesto por D. Pascual Moaravá, en nombre y representación del «Gasómetro Tarraconense», contra la tarifa de arbitrios por ocupación de vía pública.

Idem aprueba varias cuentas de las Comisiones de Fomento y Gobernación.

Idem id. de liquidación de las obras de derribo de varias casas de la parte alta de la población.

Idem acuerda abonar al contratista D. José Montserrat el primer plazo de la suma, en que fué rematado el suministro de una partida de piedra machacada.

Idem aprueba el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Febrero último.

Idem id. de liquidación de las obras de derribo de la casa núm. 9 de la calle de las Cadenillas.

Idem id. un dictamen informando una comunicación de la Sociedad de Oficiales albañiles sobre aumento de jornales.

Idem autoriza a la Congregación de la Sangre de N. S. J. para levantar el dintel de una puerta de la iglesia de Nazareth.

Idem acuerda la construcción de bordillos y cintas en la carretera de Castellón.

Idem aprueba un dictamen de Gobernación informando una comunicación del Maestro de la Escuela de niños del barrio de San Pedro.

Idem acuerda el ingreso en el Manicomio de Reus de la alienada Dolores Plaza Catalá.

Idem aprueba un dictamen de Hacienda proponiendo se reclamen datos y antecedentes para recurrir contra la cuota de utilidades impuesta por la Mancomunidad.

Idem id. de id. aceptando un concierto con D. Isidro Mengibar para el pago del arbitrio sobre espectáculos públicos.

Idem id. de id. proponiendo se establezca en el ejercicio próximo el impuesto sobre incremento de valor de la propiedad.

Idem id. de id. resolviendo una instancia del Recaudador de arbitrios y Agente ejecutivo de este Ayuntamiento D. Joaquín Pedrol sobre premio de cobranza.

S. E. se entera de una afectuosa comunicación dirigida al Ayuntamiento del Excmo. e Ilmo. Sr. D. Francisco Vidal Barraquer, acordando la Corporación conste en acta que ha visto con verdadera satisfacción haya sido nombrado Arzobispo de esta Archidiócesis y que se comunique el acuerdo al interesado.

S. E. aprueba lo dispuesto por el Sr. Orovio con motivo de la huelga de los Carteros de esta capital, ordenando que los individuos de la Guardia urbana procedan a la distribución y reparto de la correspondencia.

Día 31.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Idem registran los Boletines oficiales.

S. E. se entera de una comunicación del Excmo. Sr. Capitán General de la 8.ª Región dando las gracias por la feliz iniciativa de las mujeres tarraconenses de regalar una bandera al Regimiento de Tarragona, núm. 78.

Idem de otra id. del Sr. Gobernador civil de la provincia resolviendo un recurso de alzada interpuesto por D. Luis Nadal Delhom sobre remoción de funcionarios y empleados municipales, acordando el Ayuntamiento se comunique a los interesados.

Idem aprueba la distribución de fondos para el próximo mes de Abril.

Idem id. varias cuentas presentadas por las Comisiones de Fomento y Gobernación.

Idem autoriza a la Excm. Diputación provincial para abrir una vedlana en el Palacio de la Diputación.

Idem acuerda abrir un registro entre los industriales que prestan servicios y suministros al Ayuntamiento para establecer un turno mensual por orden alfabético.

Idem id. conceder tres meses de licencia a la Maestra de párvulos del tercer distrito, D.ª Josefa Porau, y se nombra para sustituirla durante el expresado plazo a la Maestra D.ª Mercedes Canals Vall.

Idem id. vuelva a la Comisión respectiva un dictamen informando una instancia del señor Presidente de la Asociación protectora de la enseñanza catalana.

Idem aprueba un dictamen informando una instancia de la Maestra de la Escuela de niñas del barrio de San Pedro reclamando la gratificación que le corresponde por el alquiler de la casa habitación.

Idem acuerda admitir la renuncia del cargo de Concejal gubernativo presentada por D. Francisco Dalmau.

Idem id. la inclusión en el padrón de vecinos a D. José Roig Pujol.

Idem id. suplicar del Gobierno de S. M. sean reintegrados en sus puestos los Carteros de esta ciudad de la última huelga.

Tarragona 24 de Abril de 1919.—El Secretario, R. Nogués.

Tarragona 5 de Mayo de 1919.—Aprobado en sesión de hoy.—P. A. de S. E., el Secretario, R. Nogués.—V.º B.º—El Alcalde, Manuel de Orovio.

Núm. 1272

AYUNTAMIENTO DE MONTEBRIÓ DE LA MARCA

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

- D. José Vilá Sanahuja.
José Solé Vilá.
Juan Balaña Esteve.
José Queralto Amill.

D. José M.ª Sendra Sabaté.
José Sendra Sabaté.

Mayores contribuyentes

- D. José Tarragó Sambola.
José Vilá Nevot.
Jaime Contijoch Marimón.
Vicente Miret Vilá.
Salvador Roset Solé.
Jaime Andreu Andreu.
Francisco Andreu Huguet.
Carlos Llobera Vilá.
Pedro Vilá Gené.
Juan Amill Sanabra.
Mariano Moncusí Marimón.
Magin Solé Civil.
Ramón Borrás Solé.
Antonio Bosch Rosell.
Ramón Contijoch Marimón.
Francisco Orga Gual.
José Vidal Sala.
José Esteve Forés.
Antonio Miret Vilá.
Francisco Vilá Giró.
Melitón Sendra Cases.
Francisco Llobera Bonet.
José Contijoch Vernet.
Ramón Queralto Panadés.

Montbrió de la Marca 30 de Enero de 1919.—El Alcalde, José Vilá.
Núm. 1273

AYUNTAMIENTO DE ROCAFORT DE QUERALT

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

- D. Roque Duch Barrot.
Ramón Ninot Carol.
Serafin Duch Andreu.
José Carol Miguel.
Antonio Aluja Saperas.
Isidro Llobera Alemany.

Mayores contribuyentes

- D. Andrés Andreu Miró.
Antonio Miró Farré.
Antonio Busquet Carnicé.
Antonio Bonet Sala.
Pedro Barrot Andreu.
Magin Amallé Segura.
Ramón Ballasté Tarragó.
Juan Contijoch Capdevila.
Francisco Claresó Llobera.
Ramón Contijoch Folch.
José Cabestany Cunillera.
José Contijoch Garalt.
Pedro Ninot Aubia.
José Duch Cabestany.
Pablo Graells Malet.
Miguel Gual Marimón.
Francisco Corbella Cabestany.
Ramón Aixalá Gasull.
Salvador Miró Cabestany.
Salvador Miró Carnicé.
Antonio Miró Bonet.
Buenaventura Miró Farré.
Joaquín Mateu Andreu.
Antonio Níot Cuádrés.
Pedro Juan Tomás Ballasté.
José Tomás Altimis.
Magin Vidal Miró.

Rocafort de Queralt 30 de Enero de 1919.—El Alcalde, Roque Duch.
Núm. 1274

AYUNTAMIENTO DE MARGALEF

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

- D. José M.ª Vernet Escoda.

D. Bautista Martí Vilá.
Carlos Manuel Flix.
Salvador Pascual Miró.
José Domingo Vellvé.
Primo Porqueres Rebull.
José Perelló Gibert.

Mayores contribuyentes

- D. Juan Franch Vilá.
Ramón Domingo Morell.
José Franch Miró.
Miguel Perelló Piñol.
Ramón Domingo Perelló.
Manuel Manuel Nogués.
Miguel Franch Miró.
José Roigé Masip.
Miguel Franch Manuel.
José Ardevol Masip.
Leon Nogués Alaix.
José Vernet Gibert.
Jaime Franquet Gibert.
José Vilá Manuel.
Salvador Pascual Alaix.
José Porqueres Pascual.
Ramón Pascual Farré.
José Vilá Camprubí.
Juan Pascual Franch.
Miguel Pascual Vallverdú.
Delfín Martorell Vilá.
Salvador Perelló Miró.
Miguel Pascual Montagu.
José Perelló Perelló.

Señores del Ayuntamiento

- Miguel Porqueres Pascual.
Luis Pascual Nogués.
José Amill Pascual.
Margarit de Mayo de 1919.—El Alcalde, José Vernet.
El Secretario, Federico Pascual.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 1275

EDICTO

Don Pedro Fernández Cavada y López de Calle, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Reus.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador D. Sinfoniano Sardá, en representación de los consortes D. Juan Berengué Folch y D.ª María Alegret Vela, vecinos de Cambrils, contra D. Antonio Castel Ynigo, vecino que fué de Yandellós, y en la actualidad de ignorado paradero, en reclamación de setecientas cincuenta pesetas de capital, intereses de dicha suma a razón del seis por ciento anual a contar desde treinta de Octubre de mil ochocientos noventa y tres, vencidos, y que vayan venciendo, y costas causadas y que se causen, y en cuyos méritos, con fecha de hoy, en atención al ignorado paradero del ejecutado, se ha trabado embargo, sin previo requerimiento del pago, sobre una casa situada en la villa de Cambrils, Arrabal de Prensas, señalada de número diez y seis, con sus frutos y rentas.

Y en providencia de esta fecha, he acordado expedir el presente, por el que se requiere a D. Antonio Castel Ynigo, de ignorado paradero, al pago de las responsabilidades porque se ha despachado ejecución, y se le cita de remate para que, dentro del término improrrogable de nueve días se persone en los autos, y se oponga a la ejecución, si le conviniere, a cuyo efecto obran en Secretaría en disposición las copias de la demanda y documentos, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado en rebeldía a instancia de los ejecutantes, y no hacerle otras notificaciones que las prevenidas por la ley.

Dado en Reus a cinco de Mayo de mil novecientos diez y nueve.—Pedro Fernández Cavada, El Secretario.
Bienvenido Pascó.